

## Ni sí, ni no, ni todo lo contrario (para lo que no me interesa)

El pasado día 3 de Octubre de 2006 se reunió la mesa de armonización que durante tantos meses la empresa ha mantenido en suspenso de manera unilateral y sin motivo. El título de esta circular no puede ser mejor resumen de la postura de la Dirección en dicha reunión. Os hacemos llegar las líneas generales de los temas que se trataron:

- **Armonización de beneficios sociales entre los colectivos “SOGETI” y “TRANSICIEL”**

Desde hace casi un año existe entendimiento de todas las partes en lo fundamental de casi la totalidad de los beneficios sociales, por lo que no entendemos por qué no se cierra de una vez y se formaliza en un acuerdo por escrito.

De hecho, la Dirección da muestras de sólo estar interesada en cerrar parcialmente, otra vez, con alguna mínima mejora para el año que viene y dejar el resto en suspenso.

¿Por qué no se cierra el acuerdo?

¿Es que pretenden no cumplir los compromisos acordados de inversión en beneficios sociales?

- **Política salarial**

Mientras la Dirección tilda de muy difícil de tratar nuestra pretensión de actualización salarial obligatoria mínima y automática para toda la plantilla, la Sección Sindical de CCOO lo considera indispensable, improrrogable y prioritaria. No vamos a seguir asistiendo impasibles a la perpetración de una política salarial que ni entendemos ni compartimos.

Una actualización salarial de este tipo no puede poner en peligro la viabilidad de una compañía. Basta que nos fijemos en otras empresas del sector que ya han llegado a acuerdos en este terreno y que continúan siendo competitivas en el mercado: Atos-Origin, Getronics, EDS, SHS-Polar, ...

Por tanto, ¿qué motivos se tienen para mantener esta política?

A nadie se le escapa que existen ciertos perfiles/categorías/personas a los que se les castiga año tras año con una pérdida de poder adquisitivo e incluso con la congelación salarial. Se está jugando con el sueldo de los trabajadores para utilizarlos como un instrumento más de la política de Recursos Humanos, premiando a unos y penalizando a otros, sin contar que detrás existen familias que año tras año tienen más problemas para llegar a final de mes. Y nadie queda fuera de esta política: ¡mañana puede tocarte a ti!

¡Basta de políticas basadas en “el palo y la zanahoria”!

La alta rotación que estamos sufriendo este año es consecuencia, en parte, de esta política y esto no se le escapa a nadie, ni tan siquiera a la Dirección.

Explícitamente, la Dirección no se ha negado a hablar de la política salarial, pero al igual que el año pasado, (este tema no quiso tratarlo) muestra una actitud que no nos induce a pensar que se planteen esta negociación con seriedad. Se limitan a calificar el problema como difícil de tratar y a no proporcionarnos la información que le solicitamos, desde principios de Septiembre, para poder confeccionar una propuesta trabajada, a pesar de haberse comprometido a entregarnos dicha documentación.

Sección Sindical Estatal de  Sogeti


Calle Fernández de la Hoz, 52 - 28010 MADRID - Tel. 91 308 44 33 (Centralita)

Pl. de la Pau, s/n Edificio WTC 2, 3ª Planta - 08940 CORNELLÀ (BARCELONA) -

Tel. 93 253 01 88 ext 1210

Correo electrónico: [sogeti@comfia.ccoo.es](mailto:sogeti@comfia.ccoo.es)

Web : <http://www.comfia.net/sogeti>

adherida a 

La Sección Sindical de CCOO ya le hemos hecho llegar el siguiente mensaje: ¡De este año no pasa!

- **Cambios de los convenios colectivos aplicados en Barcelona y Valencia**

Una vez más, y ya van varias veces de manera verbal, la Dirección nos transmitió su intención de cambiar los convenios colectivos de los centros de trabajo de Barcelona y Valencia, Convenios de Oficinas y Despachos de ámbito autonómico y provincial respectivamente, al Convenio de Estatal de Planificación. La justificación que nos dan para realizarlo es que “se adecua más a nuestro tipo de negocio”, entendiendo por adecuarse liberalizar más los horarios, aumentar cómputo de horas anuales de trabajo, y otras lindezas por el estilo, o sea, empeorar aún más nuestras condiciones laborales.

No nos extraña, pues, esa insistencia vehemente por parte de la Dirección en cambiar cuanto antes los convenios. Echamos de menos ver esa misma insistencia en cerrar los otros dos temas que nos ocupan, problemas para nosotros bastante más urgentes y, en el caso de los salarios, acuciantes para algunos.

Sorprendente es para nosotros escuchar como la Dirección se ve tan capaz de llegar a un acuerdo rápidamente en este tema, (nosotros no, sinceramente), cuando en los otros dos, bastante más sencillos de acordar, se ve tan falta de recursos de todo tipo y tan incapaz. No estamos hablando de un tema banal, este cambio en el mejor de los casos, significaría una variación importante en las condiciones laborales de, aproximadamente, la mitad de la plantilla. Afectaría a aspectos tan importantes como jornada laboral, salarios base, categoría profesional, dietas, etcétera ...

En resumen, nos pide aceptar que los cambios de convenio serán “buenos para todos” como un dogma de fe absoluto e indiscutible. El problema es que igual nosotros tenemos una crisis de fe y encontramos a faltar razones que nos hagan “ver la luz”. Sin embargo, nos vemos perfectamente capaces de seguir realizando nuestras funciones enmarcados en los actuales convenios que tenemos desde hace unos cuantos años y con el que hemos llegado a ser lo que somos: una “empresa líder en el mercado con grandes expectativas de crecimiento a corto y medio plazo”.

Los dogmas de fe no suelen ser un buen argumento, por lo menos para nosotros.

Invitamos a toda la plantilla de Sogeti a que saque sus propias conclusiones leyendo los convenios, a vuestra disposición en nuestra página web [www.comfia.net/sogeti](http://www.comfia.net/sogeti), y que consideren si los cambios de convenio mejoran o no sus condiciones laborales.

La Sección Sindical de CCOO ya le ha expresado en diversas ocasiones, y en ésta en particular, que estaremos por la labor de cualquier acuerdo que homogenice las condiciones de toda la plantilla, pero no que las precarice. Esto pasa por pactos de ámbito estatal en cada uno de los puntos que mantengan o mejoren las condiciones laborales de toda la plantilla, incluyendo Madrid y Bilbao. Para ello es necesario un trabajo previo, conjunto entre empresa y sindicatos, que facilite la labor de la mesa de negociación específica que se debería constituir para un tema de esta trascendencia.

No obstante nos inquieta que, a pesar que le hemos propuesto a la dirección en múltiples ocasiones, el inicio de este trabajo desde principios de año, siempre se ha negado. Por otra parte se nos insiste cada vez más en la necesidad de un cambio inminente. Como consecuencia de esto, hemos solicitado una reunión urgente de la Dirección con asesores legales de CCOO para que la empresa aclare bajo qué prisma pretende afrontar un cambio tan importante. Hasta el momento se han negado a reunirse con nuestros asesores.

¿Pretenden realizar los cambios de manera unilateral?

Esperamos que ésta no sea la vía. Entendemos que la vía siempre debe pasar por el diálogo serio y constructivo, no como el que existe ahora, y con el objetivo de mejorar las condiciones de toda la plantilla.

Desde la Sección Sindical de CC.OO os mantendremos informados puntualmente del curso de las negociaciones.

